

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **nueve y treinta horas** del día **17 de septiembre de 2010**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Antonio Conde Sánchez (PSOE)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

D. Jerónimo Antonio Trujillo Durán
D^a. Esperanza Moreno Bañuelos
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. José Luis Prieto Jiménez
D. Diego Ramos Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D^a Luisa María Leonor Rojo García
D. Laureano Conde García
D^a María del Pilar Guerra Merchán
D. Ángel Javier Fernández de Osso Jaureguizar

GRUPO MUNICIPAL DEL PP

D^a. Dolores Rodríguez López
D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a. María Concepción Navarro de Rivas
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D. Juan de la Rosa Bonsón
D^a María Elena Castro Aljama

GRUPO MUNICIPAL DEL PA

D^a Rosario Gordillo Vázquez (se incorpora en el punto 3º)

GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

D. José Manuel Boix Fernández
D. Ángel Marcos Rodríguez

Asisten igualmente el Sr. Interventor **D. José Francisco Muñoz Jurado**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

Excusa su asistencia el **Sr. José Antonio González Vela**, del grupo andalucista.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2010.

En primer lugar se vota la urgencia de la sesión, que es acordada por unanimidad de los 20 miembros presentes.

1º) RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2010.

Se conoce expediente de alegaciones al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010.

La **Sra. Estrella Giráldez**, Delegada de Hacienda, explica que se han presentado 2 alegaciones al Presupuesto de la Corporación para 2010.

"Una por parte de la sección sindical del CSI-F y otra por el Presidente de la Junta de Personal, aunque son exactamente las mismas, y están estructuradas y argumentadas de la misma manera. Por tanto, se considera solo una alegación.

Se ha emitido informe por parte del Interventor del ayuntamiento intentando dar respuesta a la misma, que termina diciendo que procede rechazar dichas alegaciones.

También se les ha adjuntado un documento de Auxiliadora Sanz Amores, que es la técnica de gestión del Departamento de Recursos Humanos, que también hace unas consideraciones y aclara los términos de algunos de los argumentos esgrimidos en las alegaciones.

Como bien dijo el Alcalde en la Comisión Informativa, se ha mandado una documentación complementaria para que se tuviera conocimiento de las negociaciones que se habían producido hasta ahora en la Mesa General de Negociación del ayuntamiento de Mairena y sus organismos autónomos, que consiste en el acuerdo de negociación del año 2009, el documento de prioridades de negociación para 2010, un preacuerdo de parte de esas prioridades establecido para el personal funcionario del ayuntamiento, y una propuesta de acuerdo, dentro del marco de las prioridades, que hizo la administración el día 25 de febrero, a la cual no hemos obtenido respuesta, aunque en ningún momento están cerradas las negociaciones.

Por lo tanto, con esta documentación, se establece la propuesta de acuerdo para este punto, que es desestimar las alegaciones presentadas y elevar a su aprobación definitiva el Presupuesto del ejercicio 2010."

La **Sra. Rosario Gordillo**, del grupo andalucista, preguntó al Sr. Secretario si la convocatoria de un pleno extraordinario debía hacerse con 24 ó 48 horas de antelación.

"Porque a mí me llegó la documentación ayer por la tarde, y se trata de una documentación bastante amplia que hay que estudiar. Por ello, no sé si se cumple la legalidad al respecto de la convocatoria.

Es que José Antonio está fuera, no tengo aún Internet en casa, y me ha cogido que a las 3 de la mañana estaba mirando la documentación. Y la que no tenía la he pedido esta mañana, que me he venido temprano al ayuntamiento.

Porque se han mandado una serie de informes, pero por ejemplo la relación de puestos de trabajo la he tenido que pedir y me la ha facilitado el Interventor.

Yo quiero enfocar mi intervención a la falta de información que tenemos al respecto de estas situaciones.

En varias ocasiones hemos preguntado cómo va la situación con los sindicatos, y por ejemplo se nos podía haber dado estos informes de negociaciones con anterioridad. Pero no se nos informa; se nos tiene totalmente ocultos todo este tipo de situaciones que se producen entre el gobierno y los sindicatos.

Esa falta de información la entiendo como que se está ocultando lo que se está negociando. Nos aportáis una serie de acuerdos que se firman por los sindicatos -excepto por uno- y el gobierno, que no tenemos constancia que se cumplan.

Pero a nosotros nos dejan al margen de todo esto. Yo no sé si otros compañeros tienen información de otras fuentes, pero a nosotros -que quien nos tiene que informar es el gobierno- nos dejan al margen. No tenemos nada de información.

Yo la primera información que tengo al respecto es la que me llega ayer por el correo electrónico. Y yo creo que esas no son las maneras.

Lo que observo también es la incapacidad del gobierno para llegar a unos acuerdos, porque aquí hay una propuesta de 2009 que no me consta que se haya cumplido -al menos aquí no viene nada que haga pensar que se ha cumplido-, y una propuesta de 2010 que al final queda en el aire.

Y una serie de denuncias que tampoco tenemos claro qué ocurre aquí. Así que queremos un poco de aclaración y que nos expliquéis por qué no se nos da esta información con anterioridad.

Esto es desde luego más de lo mismo. Falta de información, falta de absoluto respeto a la oposición... Pero bueno, así lo queréis vosotros, que tenéis la mayoría absoluta. Nosotros nos encontramos en este Pleno que somos 10 contra 11, y con que tenemos poco que hacer.

Imagino que votaréis que sí a rechazar las alegaciones, y los sindicatos presentarán recurso de reposición y llegarán hasta donde quieran llegar.

Y nosotros mientras tendremos que mirar esto, porque yo al menos no he tenido tiempo material para preparar esto. Porque a mí me llaman de Alcaldía ayer sobre las 14:30 para preguntarme si me había llegado el Pleno. Ahí es cuando me entero yo que hay Pleno. Porque José Antonio se ha marchado de vacaciones y yo he estado sin teléfono, y no nos hemos podido comunicar.

Aquí hay una información amplia que hay que preparar, y no me permite hacer una defensa amplia ni una argumentación.

Espero una respuesta de por qué no se nos ha informado con mucho más tiempo de antelación. Porque meterse en este tema es complicado, y se necesita tiempo y conocimientos. Y los conocimientos hay que adquirirlos poco a poco, porque no somos expertos en este tema.

Con este ocultamiento que se está produciendo durante años, no somos capaces."

El Sr. Vicente Agenjo, Portavoz del grupo popular, toma la palabra:

"Hoy nos volvemos a ver aquí porque la Junta de Personal de este Ayuntamiento, que es el órgano de representación de los funcionarios del ayuntamiento, y el CSIF, que es el sindicato de parte de estos mismos funcionarios, han considerado y argumentan que los presupuestos del ayuntamiento para 2010 no garantizan un servicio público de primera para los maireneros.

En las 7 alegaciones planteadas se refleja lo que nosotros los populares venimos denunciando durante 3 años en este ayuntamiento del equipo de gobierno, y que son la falta de diálogo patente -que hace incluso que se presenten alegaciones a los presupuestos por la incapacidad de establecer un diálogo con los trabajadores del ayuntamiento-, y por otra parte la falta de formación a la hora de proveer determinados puestos de trabajo en la plantilla de este ayuntamiento.

Los populares animamos al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno a que utilicen estas alegaciones como punto de inflexión, y establezca un marco de diálogo participativo, para que entre todos elaboremos unos presupuestos que de verdad atiendan y respondan a las verdaderas necesidades de los maireneros."

La **Sra. Estrella Giráldez**, recordó que la Comisión Informativa se había convocado el lunes 13 para el miércoles 15, y que el grupo andalucista había asistido a la misma.

"De hecho, hizo preguntas cuando se estuvo debatiendo la cuestión, y se anunció que el Pleno sería el viernes a las 9 de la mañana.

El presupuesto del ayuntamiento para el año 2010 se aprobó inicialmente el 30 de julio, donde se incluía todo el anexo de personal, además de la liquidación, etc... por lo que tienen toda esa documentación antes del 30 de julio.

Las alegaciones son exactamente iguales, y creo que tanto el informe del Interventor como el de la técnico de personal entran en profundidad a contestar dichas alegaciones.

No creo que haya habido falta de diálogo, y me consta -porque soy la presidenta de la mesa general de negociación del ayuntamiento y sus organismos autónomos- y sé las reuniones que hemos mantenido con toda la representación sindical de este ayuntamiento, y sé cómo va el convenio y cómo va el acuerdo para los funcionarios, y se explicó en la Comisión Informativa.

Vamos al ritmo que toda la mesa pone, intentando sacar los dos textos a la vez.

Junto con el presupuesto, el 30 de julio hemos aprobado también un plan de consolidación para el empleo fruto del diálogo y de las reuniones con la representación sindical. Y también de eso tenéis documentación al respecto, porque el 30 de julio se aprobó.

Hay un acuerdo de 19 de noviembre de 2009 y en el informe de la técnico se recoge qué es lo que se ha cumplido -de hecho el plan de estabilidad está dentro de esos acuerdos, y de hecho se ha cumplido-.

Y tenemos un documento de prioridades de negociación, donde ya hay un preacuerdo de parte de esos puntos. Y eso es fruto del diálogo y de las reuniones.

Y se tiene el preacuerdo para el personal funcionario.

Decir también que el anexo de personal del presupuesto de 2010 es exactamente igual que el año 2009 porque ni se amortizan ni se crean plazas. Y todos lo sabéis por la documentación que se ha facilitado en dicho pleno de 30 de julio.

Existe un propuesta por parte de esta administración, como en toda negociación, donde se establece el marco de prioridades para 2010. En su introducción se deja de manifiesto que tras varias

sesiones de trabajo de la mesa general de negociación, estudiados diferentes documentos sobre situación económica, la ejecución del presupuesto de 2009, el documento de prioridades que establecimos entre todos.

Y como a todos nos preocupaba la situación económica, vamos a ver qué medidas podemos tomar entre todos y negociadas para controlar el capítulo I, cosa que ya se establecía en el plan económico-financiero que se aprobó a finales del año pasado.

Por tanto, proponíamos a la representación sindical ir de la mano para ir viendo cómo hacer estas cosas. Y ésa es la propuesta que hace la administración a la parte sindical, y que la parte sindical aún no ha contestado por circunstancias que han ido dándose este año.

Pero a mi modo de ver, eso significa que la mesa de negociación sigue abierta al diálogo y se sigue avanzando. De hecho, se ha aprobado un preacuerdo para el personal de funcionarios que estaba recogido en el documento de prioridades, y se ha aprobado un plan de estabilidad que también estaba dentro del acuerdo de priorización.

Por lo tanto, eso de falta de diálogo con los sindicatos, no. Por lo menos yo así no lo entiendo.

Sobre el presupuesto participativo, si no recuerdo mal, el presupuesto de 2009 se aprobó en noviembre, y yo, por tres veces invité en mi intervención a los grupos políticos -con un marco político-financiero por delante- a que hicieran propuestas para el presupuesto de 2010."

El Sr. Ángel Marcos, de Izquierda Unida, piensa que las alegaciones que se presentan no modifican sustancialmente el contenido del presupuesto.

"Más bien lo vemos como cuestiones de tipo técnico, de incumplimiento, de calendario, de acuerdos incumplidos, etc..."

Entendemos que estas cosas, en el término de la negociación, tendrán que ser solucionadas, porque el personal laboral no puede hacer las veces de funcionario.

Yo creo que ése es el eje central de la alegación, pero modificar el presupuesto tal y como quedó de la aprobación inicial no lo modifica. Ya digo que son cuestiones de tipo técnico que habrá que solucionar.

Por otro lado, este punto propone resolver la alegación y aprobar definitivamente el presupuesto, que yo creo que debería ser el punto central del debate, ya que ha estado expuesto al público, y hay quien ha podido hacer su alegación, hay quien no lo ha hecho, y nosotros los concejales entendemos que tenemos un marco de discusión que es el Pleno.

Por tanto, después de la intervención que hicimos en el tema de los presupuestos, en la cual expusimos nuestra posición de forma considerable.

Vimos como las cuentas que habían eran modificables dando un giro para reforzar el aspecto social de los mismos, pero ha pasado el mes y no ha habido modificación de ningún tipo, y por parte del equipo de gobierno se presentan los presupuestos para su aprobación definitiva. Es decir, las palabras de Izquierda Unida y las novedades que se introducían no valieron para nada.

Por tanto, esta aprobación definitiva de los presupuestos es idéntica a su aprobación inicial, por lo que no hay nada por lo que nosotros tengamos que modificar el sentido de nuestro voto. Es decir, si nosotros en su momento, y a la vista que no hubo la disposición que se requería, nos abstuvimos, ahora vamos a hacer lo mismo. Y no votamos no porque entendemos que se están pasando unos malos tiempos y que se consiguieron unos ahorros."

De nuevo interviene la **Sra. Gordillo**:

"El Partido Andalucista intentó negociar en alguna ocasión los presupuestos municipales y nunca se cumplieron los compromisos en tiempo y forma.

Además parece que es una tónica general en este gobierno no cumplir los compromisos. En el documento de acuerdo de negociación colectiva de 2009 se acuerda que la nueva redacción de estos documentos -convenio colectivo y acuerdo del personal funcionario- se concluye en la medida de lo posible antes de la finalización de 2009. Y que yo sepa estamos en 2010 y todavía no hay convenio colectivo.

¿Y sabes por qué? Porque diálogo no significa hablar lo que yo diga y ya está, sino que significa llegar a acuerdos efectivos. Pero el problema es que ustedes sois incapaces de hacerlo.

Porque si pudierais hacerlo la situación sería otra, y no llegaría el caso que un sindicato a una Junta de Personal reclame contra unos presupuestos. Esto es un reflejo de que aquí hay un desencuentro. Lo que ocurre es que nosotros no vemos hasta dónde llega el desencuentro hasta que no vemos la documentación, porque no se nos informa.

Se ha preguntado constantemente por la negociación con la Policía Local y con otros trabajadores de este ayuntamiento, y nunca se nos ha dado esta información. Es que es vuestra forma de afrontar el gobierno. Ocultación, imposición y falta de diálogo, ya que para dialogar tenéis que escuchar a los demás."

El **Sr. Agenjo** manifestó que ya no es solo el grupo popular quien piensa que el equipo de gobierno no dialoga, sino que también lo dice ya la oposición, los vecinos de Montealjarafe, los vecinos de Lepanto, los vecinos de Mairena 2000, de la Estacada del Marqués, de la Puebla, de las Espérides, los padres cuyos hijos están en el colegio Hermanas Mirabal, miembros del propio equipo de gobierno que no gobiernan, y ahora también la Junta de Personal del ayuntamiento.

"Yo creo que el problema es grave. Ustedes nos están diciendo que dialogan, pero las alegaciones aun presupuesto son el fruto de la falta de negociación, y no solo eso, sino que cuando acuerdan algo después no lo cumplen, que también lo están denunciando. Eso es falta de diálogo en una institución democrática como es un ayuntamiento.

Ese clima es el menos apropiado para que las cosas lleguen a buen puerto. Y cuando las cosas se imponen, pasa lo que pasa, que el servicio que se da al ciudadano no es óptimo. Porque hay mal ambiente.

Por lo tanto, creemos que estas alegaciones tienen que ser un punto de inflexión para retomar el diálogo, para que tanto la institución como el servicio al vecino, salgan bien parados.

Esto tiene toda la pinta de acabar en la vía judicial, y aquí se sabe lo que pasa en la vía judicial, que pleito tras pleito, el ayuntamiento los pierde; con costes a las arcas municipales.

En este mismo sentido, sobre relaciones laborales, se tuvo que impugnar un presupuesto, dándole la razón a un trabajador al que se había removido de su puesto de trabajo de forma injusta. Y ese coste lo tuvo que sufrir el vecino de Mairena.

Nosotros pensamos que a través del diálogo se pueden solucionar todas las alegaciones que se reflejan aquí. No cuesta tanto trabajo establecer una vía en la negociación para que se resuelvan los problemas de los ciudadanos."

Vuelve a intervenir la **Sra. Giráldez**:

"La subida salarial para 1 de enero de 2009 se cumplió y se estableció en enero de 2009. Las ayudas sociales que se habían incrementado en el año 2008 se quedaron congeladas, y de hecho se han quedado congeladas. Preacuerdo de la modificación de la estructura salarial del personal funcionario aplicado desde 1 de enero de 2010. Plan de estabilidad aprobado en el presupuesto de 30 de julio de 2010.

Decir alegremente que no cumplimos acuerdos puede ser debido a la falta de tiempo para leerlo todo. Porque si no no se entiende.

El acuerdo y el convenio colectivo se está negociando, y se están llevando paralelamente las negociaciones de los artículos y las negociaciones económicas, de acuerdo con los calendarios que establecemos llevados a la mesa de negociación y con documentación económica para la parte económica, y con legislación vigente para los acuerdos de texto. Y avanzamos al ritmo que toda la mesa impone.

Mesa, que como seguimos negociando, está abierta.

No es verdad que haya una partida de vigilancia de la salud, porque sí la hay, con el mismo presupuesto del año anterior.

Por tanto no puede decir que esto es un punto de inflexión. Es que muchas de las cuestiones que se dicen en esas alegaciones no se ajustan a la realidad.

Sí hay partida de vigilancia de la salud; sí hay partida de prevención de riesgos laborales. Cada dos años se hace el reconocimiento médico en este ayuntamiento, y según el puesto de trabajo que ocupe, hay personal que se lo hace cada año. Y tenemos un servicio de prevención de riesgos laborales; y tenemos su partida presupuestaria.

Por tanto, de punto de inflexión nada, porque en esas alegaciones se recogen cuestiones que no se ajustan a la realidad."

El Sr. Alcalde cierra el debate:

"Hay un miembro de un sindicato y un miembro de la Junta de Personal, en este caso su presidente, que han presentado una alegación, y están en su derecho. Y quiero que esto se establezca de partida.

Porque al igual que cualquier ciudadano, cualquier organización está en su derecho -y yo así lo reconozco públicamente- de establecer las alegaciones que entienda oportuna.

Porque parece que las cosas vienen desde el desencuentro, y no es así, porque hay respeto absoluto a que las organizaciones y las instituciones se rigen por unos procedimientos.

Es una alegación a la que ya se podía decir que no, no porque quiera el gobierno, sino por los informes que un funcionario -en este caso el Interventor- y la técnica de recursos humanos, han expedido un informe que justifica la aprobación del presupuesto, en el marco legalmente establecido.

Lo que sí hemos hecho -atacando esa situación de ocultismo y de no transparencia- es trasladar a los miembros de la Corporación todos y cada uno de los documentos que sustancian un proceso de negociación, y que han sustanciado incluso esos acuerdos en ese presupuesto.

Y evidentemente es fácil, desde una posición que siempre quiera decir lo que el vecino quiere escuchar y que genere además unas expectativas que sabe además que no va a poder cumplir, decirnos al equipo de gobierno cualquier cosa de la que se nos ha acusado.

Para nosotros, el centro de la acción política es el ciudadano de Mairena. Y desde luego, en esa relación no va a faltar el diálogo ni por este Alcalde, ni por su gobierno, ni por el grupo socialista.

Podría yo, desde el punto de vista ideológico que tengo -y además lo dije así en la Comisión Informativa- decir que la objetividad y el trabajo que aquí se dice en la alegación, no se valora solo porque se sea funcionario o laboral, puesto que considero que muchos compañeros laborales hacen su trabajo con la misma objetividad, profesionalidad y capacidad, que en esta alegación se pone en solfa.

Pero superado eso, también respeto la valoración y la realidad de los sindicatos. Por cierto, que esta semana los populares han anunciado que no debería haber tantos sindicatos ni tantos liberados ni tantos representantes.

Antonio Conde estaría dispuesto a apoyar, y lo considero así, que cada uno de los 10 concejales que hay ahí serían unos grandísimos candidatos y un buen alcalde de Mairena. A diferencia de ustedes, que tienen que importar un liderazgo para candidatar una persona y establecer que en el grupo socialista existe una presión. Pues no, la presión la pueden tener ustedes, que tienen que importar un liderazgo porque tal vez no sean capaces de encontrar en esta ciudad a alguien que defienda sus intereses.

Ese alguien decía a los medios de comunicación hace dos días: 'Yo no sé cuántos liberados hay en Andalucía, pero en cualquier caso, si me dicen si sobran o faltan, yo digo que más bien sobrarían.'

Y ésa es la careta carnavalesca que a veces se va a ir cayendo de esa realidad, y que agradezco que el grupo popular lo vaya diciendo.

Por eso hoy, no nos pueden decir que no existe diálogo. Existe un compromiso con las entidades, con los colectivos, con los vecinos, con los padres que usted ha referido de Hermanas Mirabal, pero que no se escudan en una plataforma anónima sino que vienen a solucionar el problema de sus hijos.

Y lo que nos queda a nosotros -y es duro en los momentos en que estamos- es gobernar. Y cuando se gobierna, a veces se dice que sí, y otras veces, responsablemente, se tiene que decir que no.

Y ese es el plano que ha marcado la aprobación del presupuesto, y el que ha marcado la línea presupuestaria a seguir. Porque desde el diálogo y desde el compromiso, todo. Pero desde el respeto al marco institucional, ya que sobre eso se ancla muchas de las libertades conseguidas en este país, y que algunos no alimentan estos días.

No se pude decir lo mismo y lo contrario."

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 11 miembros del PSOE, los votos en contra de los 6 concejales del PP y la concejala del PA, y la abstención de los 2 miembros de IULV, **aprobó** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de julio de 2010, en relación con el punto Séptimo del Orden del Día, el Presupuesto General para 2010, integrado por el presupuesto de la propia Entidad, el de los Organismos Autónomos Porzuna 21, Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, Instituto Municipal de Bienestar Social, Agencia Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Gerencia Municipal de Urbanismo y los estados de previsión de gastos e ingresos de Solgest S.L., figurando como anexo al mismo los estados de previsión de ingresos y gastos de Sodefesa, así como la

plantilla de personal, las Bases de Ejecución y el Plan de consolidación, tras su exposición al público durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín Oficial de la Provincia número 182 de 7 de agosto de 2010.

SEGUNDO.- Habiéndose presentado reclamación contra el mismo por D. Sergio Mayoral Romero en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y por D. Miguel Martín Argente en calidad de Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se ha emitido informe por parte de la Intervención Municipal y la Técnico de Gestión del Departamento de Recursos Humanos, aportándose documentación al respecto.

TERCERO.- Vistos los informes emitidos por los Departamentos de Intervención y Recursos Humanos, además de la documentación anexa, **se resuelve:**

UNICO: Desestimar las reclamaciones presentadas, y aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2010, procediéndose a su publicación en el BOP a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 del Real del Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL